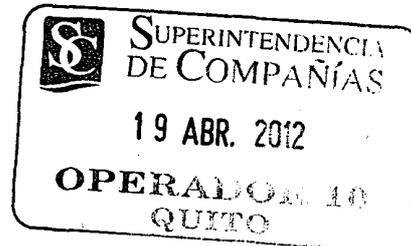


INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de marzo de 2012

Señores
ACCIONISTAS DE PROVENTUS S.A.
Presente.-



De mi consideración:

En atención de mis funciones de Comisario de la Compañía PROVENSTUS S.A., y a las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2011, para resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

PRIMERO.- La Compañía fue constituida el 30 de mayo del 2005, con registro mercantil de 11 de mayo del mismo año. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. Esta administrado por su Presidente y por el Gerente General. Al 31 de diciembre del 2011 el Gerente de la empresa es el Señor Roberto Anker Cárdenas, con el nombramiento el 28 de julio de 2011 y tiene una vigencia de dos años. El responsable de la fiscalización es el Comisario quien suscribe el presente informe.

SEGUNDO.- La contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados (PPGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) acorde con los requerimientos de la Empresa y las ultimas reformas emitidas por el Servicio e Rentas Internas (SRI) cambiando del sistema del efectivo al sistema devengado.

Los estados financieros que se presenta corresponden al año 2011 que serán la base para el ajuste a las NIIF, las mismas que la empresa aplicará a partir de año 2012, cumpliendo de esta manera las últimas regulaciones de la Superintendencia de Compañías y considerando por el monto de los activos y patrimonio de la empresa esta dentro del grupo de PYMES.

TERCER.- Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad. La empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones ya accioncitas, conciliaciones bancarias y toda la información de las normas y leyes le exigen. La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto del valor agregado, retenciones en la fuente, impuesto a la renta anual en las fechas correspondientes de presentación al SRI. Adicionalmente cumple con las obligaciones fiscales determinadas por el Municipio de Quito, con la Superintendencia de Compañías y con la Cámara de Comercio de Quito. Por lo tanto se establece que los resultados y saldos de las cuentas demuestran razonablemente la situación real y efectiva de la empresa.

PROVENTUS S.A., a partir del 2009 cuenta con personal bajo relación de dependencia y cumple con las obligaciones patronales, en lo que manda el código de trabajo, en el pago de beneficios adicionales ya ante el IESS con el pago de las planillas patronales mensuales.

CUARTA.- La Administración en el ejercicio de sus actividades, ha mantenido un adecuado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias. La concordancia en los saldos de los estados financieros del año 2011 son razonables, se evidencia un manejo adecuado de los libros, de los bienes y de los valores de la compañía.

QUINTA.- Al 31 de diciembre del 2010 y al 31 de diciembre de los 2011 el saldo de las cuentas es:

Año 2010

Activo por U\$ 100.039.62

Pasivo por U\$ 59.815.66

Patrimonio por U\$ 40.221.96

Resultados del Ejercicio por U\$ 31.338.55

15% Participación de trabajadores U\$7.373.78

Año 2011

Activo por U\$164.399.99

Pasivo por U\$123.500.62

Patrimonio por U\$40.889.37

Resultados del Ejercicio por U\$32.015.96

15% Participación de trabajadores U\$7.434.05

Cabe anotar que la empresa debe tomar en cuenta el 15% de participación a trabajadores en el componente del sueldo digno para los trabajadores del 2012.

SEXTA.- Dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías para el ejercicio económico correspondiente al año 2011, informo a la Junta general de accionistas, que la Compañía cumple con los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustento mis afirmaciones constantes en el.

Atentamente,



Rosa Ayala
COMISARIO PRINCIPAL
CPA No 23237

